

Juntos por el Progreso



Vicente Guerrero

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

**VICENTE GUERRERO
2018 – 2021**

“Juntos por el Progreso”

1. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
2. INTRODUCCIÓN
3. MARCO JURÍDICO
4. BUEN GOBIERNO Y CALIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA
 - 4.1. Modelo de Gobierno Abierto
5. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 - 5.1. Comité Municipal de Planeación para el Desarrollo
 - 5.2. Mecanismos de Participación Ciudadana
6. ESTRUCTURA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018– 2021 (PMD)
 - 6.1. Ejes de Gobierno
7. ALINEACIÓN PMD-PED-PND
8. ETAPAS DE ELABORACIÓN DEL PMD
 - 8.1. Características del PMD
 - 8.2. Gestión Pública para Resultados GpR
9. METODOLOGÍAS
 - 9.1. Planeación Estratégica
 - 9.2. Enfoque Poblacional
 - 9.3. Marco Lógico (MML)
10. MISIÓN Y VISIÓN
11. DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO
12. EJES DE GOBIERNO
 - 12.1. OBJETIVO GENERAL
 - 12.2. ESTRATEGIA GENERAL
 - 12.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
 - 12.4. DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO
 - 12.5. PLAN DE ACCIÓN
 - 12.5.1. PROGRAMA 1.
 - 12.5.1.1. Objetivo, Estrategia y Meta
 - 12.5.1.2. Líneas de Acción
 - 12.5.1.3. Indicadores, Responsables y Plazos de Ejecución
 - 12.6. MATRIZ ESTRATÉGICA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
 - 12.6.1. Mecanismos y programas de evaluación anual sobre el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

Sin duda alguna la confianza, el apoyo y la unidad que mostro la ciudadanía en las pasadas elecciones en favor del Proyecto que represento, es un gran precedente, puesto que la población quiere que nuestro municipio siga desarrollándose. En este sentido el trabajo debe ser arduo, con alto sentido de responsabilidad, puesto que las obras o acciones que se lleven a cabo, serán en beneficio de todos, sin distinto alguno.

Hoy nos toca respresentarlos y tengan por seguro que no vamos a fallar, se aplicarán los recursos en las localidades que más lo requieran.

Estoy convencido que trabajando todos en unidad se podrá sacar a Vicente Guerrero adelante, de los problemas sociales que tanto aquejan a la población y que es de vital importancia sean atendidos.

En los tiempos actuales se exige que el gobierno municipal trabaje con transparencia en el ejercicio de las funciones, pero sobre todo que se tome a la ciudadanía en cuenta para la toma de decisiones y así realmente apoyar a los que más lo necesitan.

Son tres años, en los cuales se trabajara hombro con hombro con ustedes, por que quiero que las familias del Municipio de Vicente Guerrero estén mejor, ¡¡Juntos por el progreso!!.

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Vicente Guerrero 2018-2021, es el instrumento que contiene las políticas públicas de gobierno municipal que están encaminadas a atender las necesidades y solicitudes de la sociedad a través de respuestas planeadas y estructuradas; su creación es resultado de diversos ejercicios incluyentes y democráticos con la participación activa de los diversos sectores que componen la sociedad del municipio de Vicente Guerrero.

La importancia del Plan Municipal de Desarrollo de Vicente Guerrero, radica en que los programas, proyectos y acciones que derivan de él, inciden directamente en la vida cotidiana de los habitantes del Municipio. Para su elaboración, se utilizaron como fuentes de información, las estadísticas generadas por las instituciones oficiales que, al ser resultado de procesos metodológicos y científicos, constituyen el referente de información más confiable y sólido sobre los fenómenos demográficos, sociales, económicos y del medio ambiente, presentes en nuestro municipio y que inducen a tener un mejor conocimiento de nuestra realidad.

De manera innovadora, para su construcción se incorporaron, el enfoque poblacional, la planeación estratégica y el enfoque de marco lógico; por lo que el presente documento tiene sólidas bases metodológicas y científicas. Lo que se obtuvo por consecuencia, que las políticas gubernamentales, están formuladas en congruencia con las necesidades básicas de la población del municipio, ofreciéndoles seguridad jurídica a los ciudadanos y garantía de bienestar, procurando siempre, la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente.

MARCO JURÍDICO

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de gobierno obligatoria que tiene su motivación y sustento en diversas leyes del orden jurídico federal, estatal y municipal; por lo tanto y en estricto apego al estado de Derecho y al Principio de Legalidad, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo de Vicente Guerrero 2018-2021, dando cumplimiento a los siguientes ordenamientos legales:

Los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la Nación, quien planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica; de igual forma se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno; y promueve la planeación democrática a partir de la incorporación de las demandas de la sociedad mediante la participación de los diversos sectores sociales. Se establece que los municipios tienen a su cargo funciones relacionadas con servicios públicos básicos para el desarrollo social y económico, por lo que deberán contar con instrumentos jurídicos y administrativos que permitan la transparencia y la dotación de servicios públicos de calidad, asegurando la participación ciudadana.

El artículo 107 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, que ordena la organización del Sistema de Planeación del Desarrollo, con bases democráticas y con alineación a los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y otros especiales.

Los artículos 2, 4, 9 fracción II y 10 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, que establecen los mecanismos para que el Gobierno del Estado y los de cada Municipio, integren las aspiraciones y demandas de los diversos sectores sociales, económicos y privados para incorporarlos en sus respectivos planes y programas de desarrollo; de igual forma, integra a los planes municipales de desarrollo en el Sistema Estatal de Planeación Democrática; y otorga competencia a los Presidentes y Regidores de los ayuntamientos para cumplir con la elaboración de los instrumentos de planeación municipal, mismos que deberán llevarse a cabo para lograr un desarrollo económico, social, político y cultural que beneficie a las mayorías; teniendo en cuenta que el proceso de planeación del desarrollo debe servir a los legítimos intereses de la sociedad y que debe orientarse a transformarla de manera positiva.

Los artículos 101 a 110 de la Ley Orgánica Municipal, los cuales establecen que todas las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal y se llevarán a cabo conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la legislación vigente en materia de planeación; señalan como obligatoria la planeación municipal y se debe fomentar la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la

Ley y los ordenamientos municipales; de igual forma establecen que el Plan de Desarrollo Municipal, será un instrumento para el desarrollo integral de la comunidad y que deberá guardar congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, conteniendo los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio; las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales. Teniendo como principales objetivos: Atender las demandas prioritarias de la población; Propiciar el desarrollo armónico del Municipio; Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del Plan y los programas; Apoyar a las personas con discapacidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales en los sectores público, privado y social, conforme al orden jurídico vigente; y Prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo económico y social del Municipio.

METODOLOGÍA EMPLEADA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

ENFOQUE POBLACIONAL.

El enfoque, permite identificar, comprender y responder a las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son responsabilidad y competencia de los distintos niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal). Entender que las variaciones en el tamaño, crecimiento, estructura, ubicación o movilidad de la población, influyen sobre las condiciones socioeconómicas y ambientales en el territorio y que, de igual manera, las condiciones socioeconómicas y ambientales afectan la dinámica demográfica, es esencial, para la formulación de estrategias de intervención eficientes, sostenibles y sustentables. Un municipio como el nuestro que posee actualmente una tasa de crecimiento demográfico promedio a la media estatal, experimentará en un futuro próximo un aumento en la demanda de servicios educativos, de salud y de empleo. En tal sentido, si no consideramos estas tendencias demográficas a tiempo e implementamos acciones para adecuarse a la demanda creciente de servicios sociales, podría afectar la calidad de vida de la población al incrementarse el nivel de analfabetismo, las tasas de morbilidad y mortalidad y las tasas de desempleo, situación que llevará al incumplimiento de garantías y derechos bajo responsabilidad gubernamental.

La población, entendida como el conjunto de sujetos que habita en un territorio, tiene características que determinan una dinámica demográfica particular. En tal sentido, para abordar adecuadamente el proceso de planeación municipal, es necesario tomar en cuenta, cómo estas características, influyen los procesos sociales, económicos y ambientales; así como observar las dimensiones propias del desarrollo, desde los momentos que integran el ciclo vital. Este modelo permite construir una visión integral de los factores o determinantes que afectan el desarrollo y plantear estrategias que induzcan el mismo, con mayor precisión.

El enfoque poblacional nos permitió tener en consideración las características de las personas según su ciclo vital, su condición de género, así como su situación de pobreza o desplazamiento; exaltar sus particularidades y reconocer los derechos como atributos intrínsecos de todas las personas por igual constitutivas de los sujetos, situaciones derivadas de su historia, de su cultura, y de los roles que han ejecutado.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

La planeación es un proceso que permite a las Entidades del Sector Público, definir sus Estrategias para la consecución de sus objetivos Institucionales, así como conocer el grado de satisfacción de las necesidades de aquellos a los que ofrece sus bienes y servicios. El proceso de planeación local es integral, permanente y participativo. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones municipales. En todo proceso de planeación se localizan y ubican objetivos, se trazan estrategias, se establecen metas en tiempo y ritmos programados, los cuales, integrados a un plan, ofrecen opciones y alternativas para que la actividad estatal y municipal modele el desarrollo socioeconómico del país. A través del proceso de planeación se podrán ordenar y sistematizar anticipadamente las acciones a realizar, por medio de la definición de objetivos, metas y la racionalidad de recursos disponibles para aplicarlos hacia el dónde queremos llegar y en qué tiempo deseamos lograrlo.

Al aplicar el proceso de planeación estratégica, obtuvimos el conjunto de pasos y actividades que son necesarios llevar a cabo para dar forma orgánica a un conjunto de decisiones compatibles entre sí, que guían el quehacer de nuestra institución pública. Dicho proceso se estableció como secuencia metodológica, con la salvedad de hacer las adecuaciones pertinentes según la situación que se presente.

“La única y exclusiva razón de la Planeación Estratégica es la de pensar antes de actuar”.

ENFOQUE DE MARCO LÓGICO.

Es una herramienta analítica, desarrollada para la planificación de la gestión de proyectos orientados a procesos. En el EML se considera que la ejecución de un proyecto es consecuencia de un conjunto de acontecimientos con una relación causal interna. Estos se describen en: insumos, actividades, resultados, objetivo específico y objetivo global. Las incertidumbres del proceso se explican con los factores externos (o supuestos) en cada nivel.

De modo general, se hace un resumen del proceso de desarrollo en una matriz que consiste en los elementos básicos arriba mencionados, dicha matriz es conocida como la Matriz de Marco Lógico y es un documento que sintetiza: el objetivo general; los objetivos específicos; los resultados esperados; las actividades necesarias para alcanzar dichos resultados; los recursos necesarios para desarrollar las actividades; las limitantes externas del programa o proyecto; los indicadores medibles y objetivos para evaluar el programa o proyecto; y, el procedimiento para determinar los indicadores.

La metodología es implementada actualmente por muchas agencias de cooperación internacional. Se trata de un instrumento útil para que el equipo involucrado en un proyecto de desarrollo llegue a un consenso sobre la concepción general del proyecto o programa. Al aplicar el enfoque de marco lógico en la construcción del Plan Municipal de Desarrollo, primeramente, se procedió a la identificación y priorización de los problemas en el Municipio. A través de un listado, los problemas generales se identificaron mediante la participación ciudadana; mediante la matriz de influencia y dependencia se clasificaron los problemas prioritarios del municipio que, al ser atendidos de manera estratégica, impactan de manera directa o indirecta al mayor número de problemas que se relacionen con un mismo tema.

Una vez que se identificó el problema central de cada bloque, se procedió a conocer sus causas y consecuencias a través de un Árbol de problemas; posteriormente y mediante la implementación de un Árbol de objetivos, se concibieron las situaciones deseadas en respuesta al árbol de problemas, lo que permitió determinar las áreas de intervención del proyecto, para su construcción, se convirtió cada problema en un objetivo. Finalmente, una vez identificado el problema central, se construyó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que presenta de forma resumida, los aspectos más importantes de los proyectos, así como el resumen narrativo en cada uno de los niveles jerárquicos, fin, propósito, componentes y actividades.

Con la finalidad de contar con mecanismos y programas que evalúen anualmente los avances conseguidos en el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, se incorpora la Matriz Estratégica de Evaluación y Seguimiento, misma que permitirá la evaluación de

cumplimiento a los ejes, objetivos, programas, estrategias y líneas de acción en base a la visión de Gestión para Resultados.

IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

Entre las actividades básicas que se realizaron en el proceso técnico metodológico de la planeación estratégica municipal, se encuentran las siguientes:

Declarar nuestra Misión como instrumento para valorar la naturaleza de la institución municipal, explicar sus funciones y modos de actuación, buscando que sea clara, precisa, realista, completa y útil para todos y además sirva de base para la planificación.

Concebir nuestra Visión como la imagen ideal hacia la cual deseamos evolucionar como municipio. Es el mapa de la ruta del Ayuntamiento para llegar al futuro, de la dirección que lleva, de la posición que pretende ocupar, y de las capacidades clave que planea desarrollar.

Establecer los Objetivos y Metas que buscamos lograr en un tiempo determinado para así dedicar nuestros esfuerzos y recursos a conseguirlas, procurando que las metas contengan indicadores de medición de lo realizado, de tal modo que puedan ser cuantificables en tiempo y volumen.

Definir las Estrategias para delinear y orientar los esfuerzos de las unidades administrativas municipales en las tareas de acción; definiendo en términos claros la forma y el modo de actuación de cada una en la consecución de los objetivos de desarrollo planteados.

Generar las Líneas de acción y proyectos que componen a cada una de las estrategias, estableciendo las obras y acciones que se realizarán.

En una etapa futura de monitoreo, seguimiento y control, se obtendrá información respecto a la forma de cómo se van cumpliendo las metas y objetivos programados con el propósito de rectificar errores y orientar las estrategias y actividades antes de emprender nuevos proyectos y efectuar gastos financieros. A través del control y evaluación se podrán detectar las posibles causas de las desviaciones en el cumplimiento de las metas, y a partir de éstas, diseñar propuestas de acciones tendientes a modificar las estrategias, políticas e instrumentos aplicados, con el fin de mejorar las actividades y funciones del Ayuntamiento.

MISIÓN

Ser la institución pública, capaz, plural e incluyente que, con la participación social y el trabajo constante y sistemático, realiza obras y acciones que inducen el desarrollo sustentable del municipio, la seguridad y el bienestar de todos los habitantes sin distinción alguno.

VISIÓN

Somos un municipio con crecimiento ordenado y constante, trabajando juntos por el progreso, ofreciendo oportunidades para todos; donde la producción agropecuaria es altamente competitiva; con buena calidad en servicios básicos, limpio y seguro; logrando bajos índices de pobreza y rezago social; que fortalece su sistema de salud; que tiene espacios deportivos, educativos y culturales dignos; y con un gobierno transparente y de rendición de cuentas, respetuoso del estado de derecho.

METODOLOGÍAS DE PARTICIPACIÓN CIDADANA.

La Campaña Político-Electoral. Las intensas actividades durante campaña, nos permitieron recabar las demandas y propuestas de solución que plantearon los diversos sectores del municipio, y ciudadanos en general. Así como la convergencia de voluntades expresada y sometida a la voluntad popular mediante el voto ciudadano en las elecciones. Por lo tanto, para la construcción de los ejes de gobierno, se consideraron como base las cuatro principales demandas que durante la campaña y diversos diálogos con la población se identificaron:

EJE 1. PROTECCIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO.

EJE 2. BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD.

EJE 3. ATENCIÓN AL DESARROLLO RURAL – ECOLÓGICO.

EJE 4. GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA RESULTADOS.

LOS EJES DE GOBIERNO

Establecen las bases de las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción que se implementaran para dar solución a los problemas y necesidades detectados en el diagnóstico y en las consultas ciudadanas, se han agrupado en 4 grandes ejes de gobierno, sobre los cuales la administración pública municipal concentrará sus esfuerzos para dar solución en el corto y mediano plazo.

Foros de Consulta del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), mediante el cual, se convocó a los representantes comunitarios, a los Presidentes Auxiliares Municipales y a los sectores Público, Social y Privado, con el fin de realizar sesión plenaria para generar propuestas y construir el instrumento de planeación, programación y evaluación del ejercicio de los recursos públicos que el municipio destinará para la ejecución de obras y acciones. Obteniendo como resultado, el presente instrumento, así como la priorización en lo general de las obras y acciones a realizarse en el periodo de gobierno.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), es una instancia de participación social, donde se acuerdan obras y acciones a realizar para atender a la población del municipio, mismas que deberán sujetarse a lo establecido en los Planes de Desarrollo: Nacional, Estatal y Municipal. Se trataron temas de gran importancia tales como: La Identificación de las necesidades de la población; el Direccionamiento de la Inversión para la atención a las necesidades de la población, entre otros.

Modelo de Gobierno Abierto

Gobierno Abierto surge en arenas internacionales como una propuesta frente a los retos que enfrentan los gobiernos democráticos en el mundo: dificultades para resolver problemas y lograr compromisos a través de las estructuras políticas representativas, limitada capacidad de respuesta frecuentemente rebasada por crecientes necesidades de comunidades cada vez más exigentes, la búsqueda de legitimidad en el ejercicio del poder más allá de la arena electoral. El concepto de apertura se ha trasladado también, en breve tiempo, a muchas esferas de lo público como las de justicia abierta, municipio abierto, parlamento abierto, tribunal abierto, entre muchas otras. En esta conceptualización de apertura, sin embargo, se ha carecido de un acuerdo mínimo sobre su naturaleza, sus componentes y sus límites.

La pluralidad de agendas e iniciativas llevadas a la práctica en los órdenes internacional, nacional y local, ha provocado que Gobierno Abierto se entienda de distintas maneras en diferentes contextos. La riqueza generada por las experiencias prácticas, como laboratorios para el desarrollo del concepto, es el aspecto positivo de esta situación. La confusión, la implementación inadecuada, la simulación y la desestimación de las virtudes de este concepto han sido los aspectos negativos de esta indefinición.

Con el propósito de avanzar en la homologación de los principios y las prácticas de Gobierno Abierto en México, el INAI y el Sistema Nacional, consideran oportuno avanzar en la construcción de un modelo teórico que clarifique conceptos y criterios que definan la sustancia de este término. Este modelo se construye a partir de una definición prescriptiva de Gobierno Abierto, es decir: un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas públicos con base en colegiados plurales y, en cuyo trabajo, convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, en un ambiente de rendición de cuentas e innovación social.

En tal contexto, el municipio de Vicente Guerrero se pronuncia en compromiso de ejercer tres principios básicos:

- a) El gobierno debe ser transparente, como característica que promueva la rendición de cuentas;
- b) El gobierno debe ser participativo, como medio para incrementar la efectividad y calidad de sus decisiones aprovechando el conocimiento que se encuentra disperso entre su gente;
- c) El gobierno debe ser colaborativo, usando herramientas, sistemas y métodos innovadores que promuevan el intercambio y retroalimentación en todos los niveles y considerando las organizaciones sociales, de negocios e individuos del sector privado.

Por lo tanto, se implementarán los cuatro pasos necesarios para crear un Gobierno Abierto:

- a) Publicar en Internet información gubernamental;
- b) Mejorar la calidad de la información ya publicada;
- c) Crear e institucionalizar una cultura de Gobierno Abierto;
- d) Crear y difundir un marco para las políticas de Gobierno Abierto.

De tal forma que se genere un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y la solución colaborativa de los problemas públicos con base en colegiados plurales y, en cuyo trabajo, convergen la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos, buscando propiciar un ambiente de rendición de cuentas e innovación social.

Gestión Pública para Resultados GpR.

La Gestión para Resultados de Desarrollo (GpRD) es multidimensional, volviendo a los conceptos acerca de cómo hacer el desarrollo nacional más eficaz y orientado a resultados, y a herramientas prácticas de gestión del desempeño. La GpRD se basa en varios años de trabajo de instituciones del sector público y agencias de desarrollo que refleja un consenso mundial emergente sobre la importancia de la medición del desempeño en el desarrollo internacional.

Conceptos de la GpRD

Los conceptos sobre los que se fundamenta la GpRD señalan que la asistencia nacional al desarrollo puede hacerse más eficaz mejorando la apropiación por parte del municipio, alineando la asistencia con las prioridades del estado y del país, armonizando las políticas y los procedimientos de los agentes de desarrollo, y centrando la atención de forma más sistemática al logro de resultados. **Herramientas de la GpRD**

Con la GpRD tanto las instituciones nacionales, estatales y municipales del sector público de desarrollo usan diversos instrumentos y sistemas de gestión del desempeño orientados a resultados para implementar los planes nacionales, las estrategias del país, los programas y proyectos sectoriales.

Principios de la GpRD

- Centrar el diálogo en los resultados en todas las fases del proceso de desarrollo;
- Alinear la programación, el monitoreo y la evaluación con los resultados;
- Mantener la medición y la información sencillas;
- Gestionar para, no por, resultados;
- Usar la información de resultados para aprender y para la toma de decisiones.

GpRD en acción

La GpRD en acción es diversa, adaptable, creativa e incluyente. La GpRD como un enfoque para la gestión del desarrollo está evolucionando rápidamente en la medida que quienes la practican aprenden haciendo.

Esta actividad incluye tanto lo que los países están haciendo para ejercer una gerencia para resultados y lo que las agencias de desarrollo están haciendo para medir y vigilar si los recursos que contribuyen a la reducción de la pobreza y los esfuerzos para el crecimiento económico están logrando un cambio. Además, tanto las instituciones del sector público como las agencias de desarrollo están usando las estrategias de la GpRD para planificar y medir el cambio dentro de sus organizaciones. Las teorías del cambio del desarrollo y del cambio de la gestión se refuerzan entre sí en este proceso.

Varios factores importantes contribuyen para mejorar los resultados de desarrollo y el desempeño:

- La concentración continua en el mejoramiento en los niveles institucional, de programa y de proyecto;
- La transmisión gradual de la autoridad de gestión y la responsabilidad a los directores de programa dentro de las agencias del sector público;
- La orientación del sector público y sus agencias hacia la “entrega de servicios” y la “calidad de los servicios” en cuanto a las necesidades y las preferencias de los beneficiarios;

- La participación de una variedad amplia de interesados directos (incluidos los beneficiarios finales)

al definir los resultados deseados;

- La reforma de los procesos presupuestarios y los sistemas de gestión financiera para aumentar la

transparencia pública y la rendición de cuentas y;

- La aplicación coherente de las técnicas modernas de gestión pública

La gestión del desempeño es un cambio cultural que permite a los gerentes y al personal de las organizaciones valorar la evaluación abierta y honesta del desempeño y en materia de informes.

ALINEACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

Nota Metodológica:

“En virtud de que a la fecha elaboración y aprobación del presente Plan Municipal de Desarrollo de Vicente Guerrero 2018-2021, los instrumentos nacional y estatal de Desarrollo no se encuentran publicados y vigentes, la alineación no se realizará de manera expresa, sin embargo una vez que tengan vigencia los planes mencionados, se realizará la alineación correspondiente y en su caso las adecuaciones procedentes”.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.

El Análisis del entorno municipal general sobre las condiciones, características y situaciones que prevalecen en la sociedad a través de las estadísticas oficiales de los institutos gubernamentales creados para tal efecto.

Aspectos General del Municipio de Vicente Guerrero, Puebla

Ubicación geográfica

Coordenadas	Entre los paralelos 18° 25' y 18° 39' de latitud norte; los meridianos 97° 05' y 97° 18' de longitud oeste; altitud entre 1 900 y 2 900 m.
Colindancias	Colinda al norte con el municipio de Nicolás Bravo y el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; al este con el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el municipio de Ajalpan; al sur con el municipio de Ajalpan; al oeste con los municipios de Ajalpan, San Antonio Cañada, Tehuacán y Nicolás Bravo.
Extensión Territorial	234.73 km ²
Altitud	
Otros datos	Ocupa el 0.8% de la superficie del estado. Cuenta con 53 localidades y una población total de 20 391 habitantes.

Fisiografía

Provincia	Sierra Madre Del Sur (100%)
Subprovincia	Sierras Orientales (100%)
Sistema de topofomas	Sierra de cumbres tendidas (99%) y Sierra alta compleja (1%)

Clima

Rango de temperatura	12 – 22°C
Rango de precipitación	500 – 1 100 mm
Clima	Templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (80%), templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad (8%), semiseco semicálido (5%), semiseco templado (3%), templado húmedo con abundantes lluvias en verano (3%) y semicálido subhúmedo con lluvias en verano (1%)

Geología

Periodo	Cretácico (84%), Jurásico (9%), Neógeno (1%) y Cuaternario (1%)
Roca	Ígnea extrusiva: andesita (1%) Sedimentaria: lutita-arenisca (40%), caliza (20%) y caliza-lutita (10%), Metamórfica: metasedimentaria (19%) y cataclasita (4%) Suelo: aluvial (1%)

Edafología

Suelo dominante Cambisol (35%), Luvisol (22%), Leptosol (20%), Phaeozem (16%) y Andosol (2%)

Hidrografía

Región hidrológica Papaloapan (100%)
Cuenca R. Papaloapan (100%)
Subcuenca R. Salado (46%), R. Petlapa (27%) y R. Blanco (27%)
Corrientes de agua Perennes: Atoyac, Apatlahuaya, Ticaxtla y Xoxocotla
Intermitentes: Moyotepec y Seco
Cuerpos de agua Perennes (1%): Laguna Chica y Laguna Grande

Uso del suelo y vegetación

Uso del suelo Agricultura (54%) y zona urbana (4%)
Vegetación Bosque (40%) y pastizal (1%)

Uso potencial de la tierra

Agrícola Para la agricultura mecanizada continua (2%)
Para la agricultura manual continua (43%)
No apta para la agricultura (55%)
Pecuario Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (2%)
Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal (41%)
No apta para uso pecuario (57%)

Zona urbana

Las zonas urbanas están creciendo sobre rocas sedimentarias del Cretácico, en sierra de cumbres tendidas; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Cambisol, Phaeozem y Luvisol; tienen clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad, y templado húmedo con abundantes lluvias en verano; y están creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura.

Fuente:

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos; Vicente Guerrero, Puebla

ESTADÍSTICAS OFICIALES

1. DEMOGRAFÍA Y EL CRECIMIENTO POBLACIONAL.

Las poblaciones humanas se definen como el conjunto orgánico de sujetos que interactúan entre sí y con el ambiente para lograr su producción y reproducción biológica y social. Para hacerlo, crean organizaciones sociales que regulan y definen la forma de apropiación, producción, distribución, consumo y control de bienes materiales y no

materiales. Cada población constituye una unidad con identidad propia, con características propias y diferentes a la suma de las características de los individuos que la componen. Componentes básicos de la dinámica demográfica. Como resultado de los múltiples intercambios que la población establece entre sus componentes demográficos y entre estos y el territorio para sus procesos de producción y reproducción biológica y socioeconómica, los agregados poblacionales van adquiriendo determinadas características, ritmos y tendencias de crecimiento que influyen en la composición y la distribución de la población en el territorio a lo largo del tiempo. Un paso decisivo para la comprensión de la dinámica de una población y de sus relaciones con el territorio, es la caracterización de su dinámica demográfica. Esta permite reconocer las características básicas de la población para la cual se planea, cuantas personas la componen, donde están y quienes son en términos de su edad, sexo, condición étnica y como se desplazan en el tiempo y el espacio.

La dinámica demográfica y el proceso de urbanización. El proceso de urbanización se ha venido acelerando en el Estado de Puebla, de acuerdo a datos del Censo de 1970, en la entidad el 53.43% de la población habitaba en comunidades rurales (menores a 2,500 habitantes). Diez años después el porcentaje de población que vivía en localidades rurales fue del 43.25%, es decir un poco más de 10 puntos porcentuales menos. Casi 30 años, después con datos del Censo de Población y Vivienda, 2010 el porcentaje de población que habitaba localidades rurales fue de 28.23% lo que indica que casi 30 de cada 100 personas habita en localidades rurales.

Parece ser que el proceso de urbanización está siendo irreversible, lo que indica que hay que ir preparando todas las condiciones sociales, urbanas, económicas y ambientales a efecto de estar mejor preparados para aprovechar las ventajas que trae este proceso y mitigar los efectos negativos que trae consigo el crecimiento de las ciudades. De acuerdo al censo Puebla tenía únicamente 9 localidades de más de 15 mil habitantes, para 2010 fueron 36, es decir 4 veces más. Es importante reconocer que las ciudades además de población concentran actividades económicas, centros de estudios, así como servicios.

Información demográfica del Municipio de Vicente Guerrero. El municipio forma parte de la Región Socio Económica 7 (Tehuacán y Sierra Negra). Según el censo de 2010, contaba con una población total de 24,660 habitantes, de los cuales 11,592 eran Hombres y 12,625 mujeres. En el conjunto los hombres representaban un 47.90 % y las Mujeres el 52.10%; 2,910 personas conforman la población total de la cabecera municipal de las cuales 1,360 son hombres y 1,550 mujeres; obteniéndose un índice de masculinidad de 91.82 por cada 100 mujeres. Con una densidad de población 92.4 Habitantes/Km². Tipo de urbanización, no urbano; el Tipo de municipio es considerado con Grado de marginación muy alto.

La población infantil, de 0 a 14 años de edad, es conformada por 9,370 personas, lo que representa el 38.69% del total de la población en el municipio y está integrada por 4,644 niños y 4,726 niñas; la población considerada como adulta, de entre 15 a 64 años de edad, se conforma por 13,165 personas, representando el 54.36% de la población total, siendo 6,182 hombres y 6,983 mujeres; y una población de tercera edad (65 y más años) de 1,682 personas que corresponde al 6.95% de la población total, integrada por 754 hombres y 905 mujeres. La población hablante de lengua indígena es de 7,375 lo que representa el 32.85%.

En lo que se refiere a la distribución de la población por tamaño de localidad, existen 18 localidades con Menos de 100 habitantes que en conjunto conforman una Población de 764 personas y corresponde al 3.15% de total; 33 localidades que en conjunto suman 23,453 habitantes lo que corresponde al 64.71% del total de la población; ninguna de las poblaciones del municipio es superior a 5,000 habitantes.

La tasa de crecimiento demográfico en el municipio. Las Proyecciones de población según sexo y grandes grupos de edad, indican que para el año 2030, la población total del municipio será de 18,040 personas de las cuales 8,249 hombres y 9,791 mujeres; con población por rangos de edad distribuidos de la siguiente manera: 5,822 personas 0 a 14 años; 10,133 personas 15 a 64 años y 2,085 personas de 65 y más años.

La tasa de crecimiento toma en cuenta todos los componentes de crecimiento de la población: nacimientos, muertes y migración. Las tasas de natalidad y crecimiento de la población fluctúan típicamente. Una tasa de crecimiento que está decayendo no significa necesariamente que la población de un área esté disminuyendo. Más bien, es posible que sólo indique que la población está creciendo a una tasa más lenta. Una tasa de crecimiento negativa significa que un área está perdiendo población.

La tasa de mortalidad infantil en el municipio es de 41.63 la que es considerado como alta. Las principales causas de defunción, en el municipio son: Diabetes con 8,670 casos, 2,317 casos por Enfermedades del sistema genitourinario, 2,735 casos por Enfermedades hipertensivas, 2,705 casos debido a Enfermedades infecciosas y parasitarias, y 8,620 de casos debido a Tumores.

TEMA 2. LOS ÍNDICES DE POBREZA Y MARGINACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VICENTE GUERRERO.

La pobreza es una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia de salud o el acceso al agua potable. También se suelen considerar la falta de medios para poder acceder a tales recursos, como el desempleo, la falta de ingresos o un nivel bajo de los mismos. También puede ser el resultado de procesos de exclusión social, segregación social o marginación.

La metodología, según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Líneas de Pobreza y Umbrales de Privación, adopta un enfoque multidimensional y contempla tres espacios para el análisis de la pobreza: el bienestar económico, los derechos sociales y el contexto territorial (dispersión). Cada uno de ellos proporciona información relevante de la calidad de vida de la población y brinda elementos útiles para el diseño, implementación y evaluación de las políticas y programas sociales, que tienen como objetivo asegurar el acceso de las mexicanas y los mexicanos al desarrollo social y promover el ejercicio pleno de los derechos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¿Cómo se mide la pobreza? El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), toma en cuenta cuatro condiciones básicas relativas al estudio y medición de la pobreza de las personas al definir las como:

I. Pobres Multidimensionales. Población con ingreso inferior al valor de Una Línea de Bienestar (LB) y que padece al menos una carencia social.

II. Vulnerables por Carencias Sociales. Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la Línea de Bienestar (LB).

III. Vulnerables por Ingresos. Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la Línea de Bienestar (LB).

IV. No Pobre Multidimensional y No Vulnerable. Población cuyo ingreso es superior a la Línea de Bienestar (LB) y que no tiene carencia social alguna.

Marginación y dispersión. Según los criterios establecidos por Consejo Nacional de Población (CONAPO) y generalmente aceptados, la dispersión poblacional está estrechamente relacionada con el hecho de que la población de un determinado municipio viva en localidades menores a 2,500 habitantes, por ello y como una medida de la dispersión se presenta al porcentaje de los pobladores de una unidad territorial (Municipio) que viven en localidades menores a 2,500 habitantes. Desde esta perspectiva, municipios que aparentan un gran contenido poblacional muestran una gran dispersión de su población (hasta el 100% de la población del municipio en dicha situación). Un aspecto a destacar es la notoria coincidencia de la dispersión con la Alta y Muy Alta Marginación. El Consejo Nacional de Población ha establecido criterios para determinar el grado de cercanía o alejamiento de las localidades a los centros de población y las carreteras como expresión de la Dispersión Poblacional.

Marginación y pobreza. Junto a la pobreza, coexiste la Marginación que, si bien no es condicionante de la pobreza, se halla significativamente presente con ella. La generalidad de las personas que habitan en lugares marginados tiende a presentar mayores condiciones de pobreza como grupo poblacional.

Indicadores Sociales. El grado de marginación es considerado como muy alto; el Desarrollo Humano es alto; El rezago Social, bajo; el Grado de intensidad migratoria es considerado muy alto.

Medición de la pobreza. La Población en situación de pobreza, es de 23,616 personas, los que corresponde al 94.87% del total de la población; de las cuales 13,204 se encuentran en Pobreza extrema y 10,411 en situación de pobreza moderada, representando el 53.04% y 41.82% respectivamente.

En este contexto, las personas que presentan rezago educativo son 9,864 lo que corresponde al 48.43% de la población; presentan carencia por acceso a los servicios de salud 9,965 personas siendo el 48.92% de la población; con carencia por acceso a la seguridad social se encuentran 19,278 personas, es decir el 94.64% de la población; en carencia por calidad y espacios de la vivienda se sitúan 4,824 personas lo que representa el 23.68%; Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda la padecen 19,607 personas y corresponde al 96.26% de total de la población y con carencia por acceso a la alimentación se encuentran 13,080 personas siendo el 64.21%.

Indicadores de rezago social. El 35.11 % de población de 15 años o más analfabeta; el 9.85 % de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela; 81.23 % de población de 15 años y más con educación básica incompleta; el 60.83 % de población no tiene derecho-habencia a servicios de salud; el 16.4 % de viviendas particulares habitadas con piso de tierra; 4.22 % de viviendas particulares habitadas que no disponen de excusado o sanitario; el 47.42 % de viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública; el 76.33 % de las viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje; el 4.59 % de viviendas particulares habitadas que no disponen de

energía eléctrica; el 87.61 % de las viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora; el 85.79 % de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador.

Indicadores por carencias. En el municipio de Vicente Guerrero las estadísticas oficiales indican que, 9,864 personas presentan Rezago educativo, lo que representa un porcentaje de 48.43%; 9,965 personas con Carencia por acceso a los servicios de salud lo que representa el 48.92%; 19,278 personas con Carencia por acceso a la seguridad social lo que representa el 94.64%; 4,824 personas con Carencia por calidad y espacios de la vivienda lo que representa el 23.68%; 19,607 personas con Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda lo que representa el 96.26% y 13,080 personas con Carencia por acceso a la alimentación lo que representa el 64.21%. Estos indicadores constituyen un Índice de rezago social de 1.81674 con Grado de rezago social muy alto lo que sitúa al municipio en el contexto nacional en el lugar 13. Lo que indica ser uno de los municipios más pobres y con mayor número de carencias en el país. Existen oficialmente 7 Unidades de Consulta Externa y solo 1 Unidad de Hospitalización.

TEMA 3. EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO EN EL MUNICIPIO.

El Índice de Desarrollo humano (IDH) es un indicador creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con el fin de determinar el nivel de desarrollo que tienen los países del mundo. Fue ideado con el objetivo de conocer, no sólo los ingresos económicos de las personas en un país, sino también para evaluar si el país aporta a sus ciudadanos un ambiente donde puedan desarrollar mejor o peor su proyecto y condiciones de vida. Para esto, el IDH tiene en cuenta tres variables:

1) Esperanza de vida al nacer. Analiza el promedio de edad de las personas fallecidas en un año.

2) Educación. Recoge el nivel de alfabetización adulta y el nivel de estudios alcanzado (primaria, secundaria, estudios superiores).

3) PIB per Cápita (a paridad de poder adquisitivo). Considera el producto interno bruto per cápita y evalúa el acceso a los recursos económicos necesarios para que las personas puedan tener un nivel de vida decente.

El índice IDH aporta valores entre 0 y 1, siendo 0 la calificación más baja y 1 la más alta. La comparabilidad internacional es una de las herramientas analíticas que ofrece el IDH. Dado que se aplica una metodología alineada a los estándares definidos para realizar comparaciones con los referentes internacionales para el cálculo del indicador, es posible contrastar el nivel de desarrollo de los municipios con el de otros países y regiones. Para ello, se comparan las estimaciones municipales con los valores de la serie del IDH más reciente publicada en el Informe sobre Desarrollo Humano mundial.

En 2010, 72.5% de los municipios en México tienen un nivel de desarrollo inferior al promedio mundial del IDH (0.690). En términos regionales, únicamente 5.5% de los municipios igualan o superan el valor del IDH de Europa y Asia Central (0.766). En contraste, 36 municipios (1.5%) experimentan condiciones de desarrollo iguales o inferiores a las del promedio del África Subsahariana (0.468). Sin embargo, destaca que el 88.3% de los municipios en México aún no supera el nivel de América Latina y el Caribe (0.736).

Índices de Desarrollo Humano. el Índice General de Desarrollo Humano en el municipio es de 0.6236; el Índice de educación es de 0.6067; la Tasa de asistencia escolar es de 59.71; la Tasa de alfabetización de adultos es de 61.16; el Índice de salud es de 0.6679; la Tasa de mortalidad infantil es de 41.63; el Índice de ingreso es de 0.5964; siendo

el Ingreso per cápita anual (dólares ppc) es de 3,564; motivos por el cual ocupa el lugar 82 dentro del contexto nacional, lo que es indicador de ser de los municipios con menor índice de desarrollo humano en el país.

TEMA 4. LAS CONDICIONES DE LAS VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO

Cobertura de servicios básicos en vivienda. De las 5,373 Viviendas particulares habitadas, disponen de agua entubada el 74.39%; disponen de drenaje el 34.75%; disponen de electricidad 97.04% y Con piso de tierra 19.80%.

Carencia de calidad y espacios de la vivienda. En materia de calidad de las viviendas en el municipio, el número de Viviendas particulares habitadas es de 4,812; el número de Viviendas con piso de tierra es de 789; el número de Viviendas con techos endebles es de 193; el número de Viviendas con muros endebles es de 3,556; el número de Viviendas con algún nivel de hacinamiento es de 3,221.

Carencia de acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares habitadas. Los datos oficiales indican que existen, 221 Viviendas sin luz eléctrica lo que representa el 4.61%; 2,282 Viviendas sin agua entubada lo que representa el 47.54%; 3,673 Viviendas sin drenaje lo que representa el 76.71%; 4,809 Viviendas que usan leña y carbón para cocinar lo que representa el 93.83%; 203 Viviendas sin sanitario lo que representa el 4.22%.

Información económica del municipio. La Población ocupada es de 6,024 personas, de las cuales corresponde a Hombres 5,150 y Mujeres 874; de acuerdo al sector de ocupación se distribuyen de la siguiente manera: en el Sector primario 63.66%, en el Sector secundario 19.34%, en el Sector comercio 5.41% y en el Sector servicios 10.97%; se estima que existen 364 Unidades económicas con una producción Bruta Total de 49.672 en millones de pesos.

Datos generales de producción agrícola en el municipio. De acuerdo a datos del INEGI, la superficie sembrada de Papa / Alpha (blanca) corresponde a 10 (Ha) lo que constituye un Rendimiento de valor de la producción de 143.28 miles de pesos; la superficie sembrada de Trigo grano / Cristalino corresponde a 10 (Ha) lo que representa un Rendimiento de valor de la producción de 17.5 miles de pesos; la superficie sembrada de Avena forrajera verde corresponde a 15 (Ha) lo que constituye un Rendimiento de valor de la producción de 26.22 miles de pesos; la superficie sembrada de Cebada grano corresponde a 20 (Ha) lo que constituye un Rendimiento de valor de la producción de 38.92 miles de pesos; la superficie sembrada de Durazno / Criollo corresponde a 11 (Ha) lo que constituye un Rendimiento de valor de la producción de 37.95 miles de pesos; la superficie sembrada de Frijol / Negro jamapa corresponde a 120 (Ha) lo que constituye un Rendimiento de valor de la producción de 286.8 miles de pesos; la superficie sembrada de Haba grano corresponde a 40 (Ha) lo que constituye un Rendimiento de valor de la producción de 91 miles de pesos; la superficie sembrada de Maíz grano / Blanco corresponde a 5130 (Ha) lo que constituye un Rendimiento de valor de la producción de 6895.13 miles de pesos.

Producción pecuaria de ganado o ave en pie. En el municipio de Vicente Guerrero, la Producción Ave / Ave en pie es de aproximadamente 3.69 (Toneladas), con un Valor de la producción 58.46 (Miles de pesos); la Producción Bovino / Ganado en pie 356.32(Toneladas) con un Valor de la producción 7,610.6 (Miles de pesos); la Producción Caprino / Ganado en pie es de 66.52(Toneladas) con un Valor de la producción 1,862.56

(Miles de pesos); la Producción Ovino / Ganado en pie es de 53.01(Toneladas) con un Valor de la producción 1,487.11 (Miles de pesos) y la Producción Porcino / Ganado en pie es de 526.03(Toneladas) con un Valor de la producción 8,188.27 (Miles de pesos).

TEMA 5. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES BÁSICOS.

En el contexto que nos ocupa, definiremos como servicios básicos, los siguientes: los de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Energía Eléctrica y Alumbrado Público y los de Seguridad Pública; independientemente de otro tipo de servicios que también provee el Ayuntamiento. Los servicios públicos son definidos como toda prestación concreta que tienda a satisfacer las necesidades sociales y que es realizada directamente por la administración pública o por particulares mediante concesión, arrendamiento o algún otro tipo de convenio que prevea la ley; los servicios públicos deben estar sujetos a un régimen que le impone adecuación, permanencia, continuidad, uniformidad economía e igualdad en el acceso de los usuarios, en tal contexto, cualquier habitante del municipio tiene el derecho a ser usuario de los servicios públicos; todos los habitantes deben recibir la prestación de un servicio público en igualdad de condiciones; los servicios públicos no deberían interrumpirse; las autoridades encargadas, tienen el deber constitucional de prestar servicios públicos; deben llevarse a cabo sin tener un fin de lucro o de especulación; la prestación de servicios públicos, debe adaptarse a las contingencias de la comunidad y a los cambios en las necesidades de los habitantes, con la finalidad de prestar siempre mejores servicios, acordes con el desarrollo social.

Las necesidades prioritarias son aquellas que no pueden dejarse de atender porque son vitales para la comunidad y principalmente destacan las de agua potable, energía eléctrica, salud, de vivienda y de educación. Las necesidades de desarrollo urbano son atendidas por los servicios públicos de alcantarillado, banquetas, guarniciones y adoquinamientos; de alineación y nomenclatura de calles, de parques y jardines; de vialidad, transporte urbano, limpia y panteones. Las necesidades de seguridad pública comprenden la disponibilidad de una convivencia plena dentro de un ámbito de respeto mutuo, tanto en lo individual como en lo colectivo. Mención especial merecen las necesidades de la comunidad en lo relativo a la atención de grupos en situación de marginación, vulnerabilidad, discapacidad, de la tercera edad, niños en situación de pobreza o maltratados; quienes serán atendidos por los servicios públicos de asistencia social que proporciona el sistema de Desarrollo Integral de la Familia DIF.

Los tipos de servicios públicos que deben prestar los ayuntamientos, son diversos por que comprenden por lo general, aquellas necesidades que la propia comunidad según su tipo, sea rural, urbana o industrial requieren a lo largo de su evolución; sin embargo básicamente los servicios públicos prestados por el Ayuntamiento, son los siguientes: Agua potable, alumbrado público, drenaje y alcantarillado, salud, asistencia social, protección civil, calles y su pavimentación, conservación de la imagen urbana, limpia, mercados en sus modalidades de permanentes y temporales, panteón, parques y jardines y de seguridad pública, entre otros eventuales.

1. EJE 1. PROTECCIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

1.1. OBJETIVO GENERAL

Implementar una política de seguridad pública y protección civil con la finalidad de proteger y garantizar la integridad de las personas, con visión preventiva en primer lugar y siempre dentro del marco de legalidad.

Las principales funciones operativas de seguridad pública en las que se trabajará, son las de prevención a través de la orientación, educación y corresponsabilidad de la población. Las de vigilancia, tarea permanente del servicio público municipal. Y las de control, que implican intervención directa, cuando se presenten circunstancias que afecten la paz pública, siempre con apego estricto a la legalidad; de igual forma cuando se requieran de actuaciones específicas para proporcionar auxilio en caso de desastres, en casos de concentraciones y actividades masivas que requieran atención y cuidado. Es deber legal y moral de la sociedad y el gobierno, trabajar en conjunto para prevenir en lugar de sancionar.

1.2. ESTRATEGIA GENERAL

Dotar a los elementos que se encargan de la protección social, de los conocimientos y el equipo necesarios para prestar un servicio con mayor calidad y con estricto apego a la legalidad.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La inseguridad es un problema que lastima y deshonra la vida de las personas, destruye la tranquilidad individual y altera la paz pública. Es una de las peores enfermedades sociales que afectan a la población sin importar edad, género, posición social, económica o política.

1.4. DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO

La seguridad pública municipal, constituye una tarea delicada y compleja especialmente en el municipio de Vicente Guerrero, si bien las conductas antisociales siempre han existido en las comunidades humanas, debido continuo crecimiento poblacional y las nuevas condiciones sociales en el entorno rural, producen cada vez más manifestaciones que afectan la sana convivencia. Con base en los datos oficiales de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de los informes de incidencia delictiva por municipio, durante los años de 2017 y 2018, la mayor incidencia se presentó en delitos contra la vida y la Integridad corporal, contra la familia y contra el patrimonio.

1.5. PLAN DE ACCIÓN

1.5.1. PROGRAMA 1. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

1.5.1.1. Objetivo

Incrementar el equipamiento de los elementos de seguridad pública para que los ciudadanos del municipio de Vicente Guerrero cuenten con cuerpos de policía y protección civil mejor equipados y así reducir el tiempo de respuesta en los servicios que prestan y recuperar la confianza de los habitantes en las autoridades municipales.

1.5.1.2. Estrategia

Ejecutar un programa especializado para la profesionalización de las fuerzas de seguridad pública, en las instancias capacitación, certificación y controles de desempeño.

1.5.1.3. Meta

Incrementar el estado de fuerza, para que al finalizar la administración se aproxime a los requerimientos que marca la media nacional de policías por habitante; realizando la aplicación y actualización de controles de confianza para cubrir el 100% del personal Seguridad Pública. Así como dotar al 100% de los elementos, del equipamiento necesario para el desarrollo de sus funciones.

1.5.1.4. Líneas de Acción

1.5.1.4.1. Equipamiento del cuerpo policial:

- a. Adquirir el armamento (larga o corta) necesario para la Policía Municipal.
- b. Adquirir los uniformes y aditamentos para los elementos de Seguridad Pública.
- c. Adquirir vehículos y su equipamiento.
- d. Establecer un proceso permanente de sustitución y reparación de vehículos.

1.5.1.4.2. Formación integral de los cuerpos de seguridad:

- a. Capacitar en diversos temas a los elementos de seguridad pública.
- b. Certificar a los elementos de seguridad pública
- c. Promover estímulos para los cuerpos de seguridad

1.5.1.4.3. Atención a la ciudadanía en situaciones de emergencia:

- a. Realizar recorridos de vigilancia en para inhibir los actos delictivos.
- b. Llevar a cabo operativos de seguridad preventiva en los principales accesos al municipio.
- c. Implementar campañas de difusión de emergencias en los medios disponibles.

1.5.1.4.4. Sistemas para el fortalecimiento de protección civil:

- a. Integrar un plan municipal de protección civil.
- b. Llevar a cabo simulacros entre la población.
- c. Realizar inspecciones periódicas en inmuebles concurridos.
- d. Desarrollar y documentar un atlas de riesgos potenciales.
- e. Diseñar e implementar campañas y programas en materia de protección civil con atención puntual en instituciones de carácter público y escuelas.

1.5.1.4.5. Promover la corresponsabilidad ciudadana para generar una cultura de prevención del delito y autoprotección.

- a. Diseñar estrategias de sensibilización y acercamiento de con la población local para consolidar la imagen de los servidores públicos de seguridad.

b. Establecer espacios de participación a través de la conformación de consejos sectoriales integrados por comités ciudadanos en barrios, colonias, comunidades y juntas auxiliares.

1.5.1.5. Indicadores, Responsables y Plazos de Ejecución

Programa	Responsables	Plazo
1. Fortalecimiento de la seguridad pública y protección civil	Dirección de Seguridad Pública, Regiduría Municipal de Gobernación, Dirección de Obras Públicas	3 años

1.6. MATRIZ ESTRATÉGICA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

1.6.1. Mecanismos y programas de evaluación anual sobre el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Los mecanismos de seguimiento a la evaluación y cumplimiento de los ejes, objetivos, programas, estrategias y líneas de acción se realizarán de acuerdo a los calendarios de ejecución implementados por cada una de las unidades administrativas responsables en base a la visión de Gestión para Resultados

2. EJE 2. BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD.

2.1. OBJETIVO GENERAL

Incrementar el bienestar social de la población del municipio de Vicente Guerrero, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación.

Contribuir con el progreso y el bienestar social constituye el mayor reto de nuestra administración, ya que se busca mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, así como fomentar el desarrollo integral de las mujeres, los jóvenes, y sus familias.

2.2. ESTRATEGIA GENERAL

Nos proponemos conseguir el ambicioso objetivo de fortalecer el sistema de salud pública en el Municipio, incrementando su infraestructura y disminuyendo el índice de enfermedades por medio de la prevención. De igual forma, se busca incrementar la infraestructura educativa para mejorar el acceso de las personas a la educación.

Independientemente de su medición y caracterización, la pobreza es un hecho social, presente en mayor o menor medida en nuestra sociedad. Ambas cuestiones, marginación y pobreza, conforman un círculo vicioso del cual las personas sólo pueden salir mediante una suma de voluntades, de ellas mismas, de la sociedad y de sus gobiernos. Ello implica asumir la responsabilidad y los compromisos que llevan combatir estos fenómenos que nos afectan como una tarea que corresponde a ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil y al gobierno.

Incrementar la inversión pública en obras de infraestructura básica principalmente en las zonas con mayor pobreza del municipio y desarrollar acciones para el fortalecimiento integral de las familias.

2.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El panorama de desarrollo humano municipal 2010 revela áreas de oportunidad para mejorar las condiciones de bienestar de las personas mediante políticas y acciones para el desarrollo, así como a través de la dotación focalizada de recursos públicos. Una opción pertinente es encaminar esfuerzos especiales para la disminución de los rezagos en materia de vivienda, de desarrollo integral de las personas y de las infraestructuras de salud y educativa.

El objetivo del desarrollo social es mejorar el bienestar de las personas, lo que se traduce en el incremento de la calidad y dignidad de las condiciones de vida de las personas.

2.4. DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO

Tener un diagnóstico preciso de las condiciones sociales, demográficas y económicas del municipio es requisito indispensable para delinear un tratamiento eficaz de las políticas públicas que ataquen las causas de la desigualdad y la pobreza y que a su vez genere cambios sociales profundos de largo plazo.

En virtud de los indicadores obtenidos en el diagnóstico de los índices de pobreza y marginación, nuestra administración está firmemente comprometida y encaminada al combate directo de la pobreza y al rezago social que persisten en el Municipio, así como el incremento en el índice de desarrollo humano (IDH), a

través de obras y acciones que tiendan a mejorar las condiciones de vida de los habitantes, generando más y mejor vivienda, en los programas de disminución del hacinamiento y construyendo pisos firmes, techos fijos y muros en las principales localidades del Municipio.

2.5. PLAN DE ACCIÓN

2.5.1. PROGRAMA 1. ATENCIÓN OPORTUNA PARA EL BIENESTAR SOCIAL.

2.5.1.1. Objetivo

Establecer sistemas de asistencia y protección oportunos a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad.

2.5.1.2. Estrategia

Impulsar programas de desarrollo social dirigidos a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad en coordinación con los otros órdenes de gobierno.

2.5.1.3. Meta

Brindar al 100% de personas que lo requieran, la orientación para el acceso y aplicar anualmente los programas sociales dirigidos a personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad; crear y poner en marcha un área para la atención especializada a personas con discapacidad.

2.5.1.4. Líneas de Acción

2.5.1.4.1. Otorgar acceso a los programas federales:

- a. Brindar información referente a requisitos, trámites y reglas de operación sobre los programas sociales a la población.
- b. Llevar a cabo reuniones con los enlaces de los programas sociales de las dependencias.
- c. Realizar el levantamiento de los Cuestionarios Únicos de Información Socioeconómica.

2.5.1.4.2. Asistencia a personas vulnerables:

- a. Brindar apoyos de consultas psicológicas – jurídicas a las personas de escasos recursos.
- b. Realizar entregas de apoyos diversos a personas vulnerables como niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores.
- c. Brindar apoyos a personas con discapacidades.
- d. Realizar campañas, pláticas o conferencias para la difusión de temas de equidad de género entre la población con el fin de prevenir la violencia.

2.5.2. PROGRAMA 2. PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN INTEGRAL COMPLEMENTARIA.

2.5.2.1. Objetivo

Disminuir gradualmente el índice de analfabetismo que aún subsiste, reafirmar nuestra identidad y difundir la riqueza cultural del Municipio y su región. Así como impulsar acciones que generen y preserven los bienes culturales en todas sus manifestaciones con el fin de incrementar el bienestar de la población.

2.5.2.2. Estrategia

Incrementar las actividades culturales y la participación de los ciudadanos en los eventos.

2.5.2.3. Meta

Incrementar el número de instalaciones adecuadas para el desarrollo de actividades deportivas y culturales con respecto al número de instalaciones existentes.

2.5.2.4. Líneas de Acción

2.5.2.4.1. Fomentar hábitos de lectura entre la población

- a. Realizar talleres para el fortalecimiento de la educación complementaria.
- b. Otorgar apoyo a la biblioteca para su buena operatividad y funcionamiento.

2.5.2.4.2. Organización de eventos cívicos en los que participan la población estudiantil y el H. Ayuntamiento.

- a. Organizar eventos cívicos (desfiles, honores a la bandera en fechas específicas) con las diversas instituciones educativas).
- b. Realizar una programación con las instituciones educativas para la entrega coordinada de los libros gratuitos.
- c. Gestionar Docentes Académicos para escuelas rurales.
- d. Implementar el Programa de Mochila segura en las Escuelas Públicas.

2.5.3. PROGRAMA 3. DESARROLLO DE LA CULTURA Y DEPORTE.

2.5.3.1. Objetivo

Impulsar la cultura y la práctica del deporte con el fin de que la actividad física, deportiva, cultural y recreativa sea parte de la vida cotidiana de los ciudadanos.

2.5.3.2. Estrategia

Fomentar en los ciudadanos la participación regular y sistemática de actividades culturales, deportivas y educativas a través de la promoción de eventos, así como incrementar la construcción de espacios culturales, deportivos y educativos.

2.5.3.3. Meta

Incrementar en un 30% anual, las actividades, lugares y productos culturales, así como su incrementar su difusión.

2.5.3.4. Líneas de Acción

2.5.3.4.1. Fomento a la cultura.

- a. Organizar eventos culturales - tradicionales entre la población.

2.5.3.4.2. Apoyo Deportivo.

- a. Organizar talleres de activación física con la población.
- b. Organizar eventos deportivos para integrar
- c. Organizar torneos con las ligas deportivas locales.

2.5.4. PROGRAMA 4. DIFUNDIENDO LA PREVENCIÓN EN LA SALUD.

2.5.4.1. Objetivo

Uno de los principales objetivos es generar la infraestructura necesaria para asegurar a los ciudadanos el acceso a los servicios de Salud

2.5.4.2. Estrategia

Trabajaremos para mejorar las casas de salud en las comunidades ya que constituyen el primer nodo en la red de servicios de salud para estas localidades y en ocasiones, el único espacio para recibir atención médica en poblaciones marginadas. Son sede de las brigadas móviles que visitan la comunidad periódicamente. Están a cargo de un promotor de salud de la propia comunidad cuyas funciones son de censo, vigilancia y apoyo a programas nacionales de salud.

2.5.4.3. Meta

Implementar programas preventivos e informativos en el 100% de los centros de población del municipio, procurar la asistencia de los programas móviles por lo menos dos veces en el año.

2.5.4.4. Líneas de Acción

2.5.4.4.1. Prevención de enfermedades y/o situación que vulneren la salud.

- a. Llevar a cabo jornadas médicas de salud
- b. Realizar campañas y/o pláticas de salud
- c. Implementar Campañas de Esterilización de Animales Domésticos para evitar la sobrepoblación.

2.5.4.4.2. Prevención de enfermedades de tipo gastrointestinal y viral.

- a. Realizar Jornadas de limpieza de chatarra en el municipio.
- b. Dotar de cloro en las localidades del municipio.
- c. Establecer jornadas de verificación de Venta de Comida en el Municipio de Vicente Guerrero.

2.5.5. PROGRAMA 5. COMBATE A LA MARGINACIÓN Y REZAGO SOCIAL A TRAVÉS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM).

2.5.5.1. Objetivo.

Uno de los principales objetivos es generar la infraestructura necesaria para asegurar a los ciudadanos el acceso a los servicios básicos de Salud, Vivienda, Agua Potable, Drenaje Sanitario, así como a los programas alimentarios. Mejorar los indicadores de los diferentes tipos de pobreza y marginación.

2.5.5.2. Estrategia.

Implementar programas de combate directo a la pobreza y el rezago social para mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, especialmente en las zonas identificadas como prioritarias. Aplicar programas específicos en zonas prioritarias, de acuerdo a la metodología del CONEVAL.

2.5.5.3. Meta.

Disminuir los niveles de pobreza multidimensional determinados por el CONEVAL.

2.5.5.4. Líneas de Acción

2.5.5.4.1. Construcción de obra de infraestructura básica.

- a. Aplicar proyectos para la construcción de sistema de drenaje sanitario.
- b. Establecer proyectos para la construcción de sistemas de red de agua potable.
- c. Ejecutar proyectos de construcción de red de energía eléctrica.

2.5.5.4.2. Construcción de obra de infraestructura urbana.

- a. Llevar a cabo proyectos para la construcción de pavimentos

2.5.5.4.3. Construcción de obras de infraestructura educativa.

- a. Realizar proyectos para la construcción y/o mejora de aulas en escuelas.
- b. Ejecutar proyectos para la construcción de anexos sanitarios.
- c. Aplicar proyectos para la ejecución de obras de construcción de bardas perimetrales.

2.5.5.4.4. Apoyo a la vivienda

- a. Realizar la construcción de cuartos adicionales en las viviendas.
- b. Incrementar la construcción de pisos firmes
- c. Incrementar la construcción de techos dignos.
- d. Realizar la adquisición de calentadores solares y/o estufas ecológicas.
- e. Implementar el uso de biodigestores en las viviendas.

2.5.6. PROGRAMA 6. FORTALECIMIENTO DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL FORTAMUN.

2.5.6.1. Objetivo

Fortalecer las soluciones municipales para hacer frente a las necesidades prioritarias. Las necesidades prioritarias son aquellas que no pueden dejarse de atender porque son vitales para la comunidad y principalmente destacan las de agua potable, energía eléctrica, salud, de vivienda y de educación. Las necesidades de desarrollo urbano son atendidas por los servicios públicos de alcantarillado, banquetas, guarniciones y pavimentaciones; de alineación y nomenclatura de calles, de parques y jardines; de vialidad, transporte urbano, limpia y panteones. Las necesidades de seguridad pública comprenden la disponibilidad de una convivencia plena dentro de un ámbito de respeto mutuo, tanto en lo individual como en lo colectivo.

2.5.6.2. Estrategia

Priorizar el cumplimiento de las obligaciones financieras del municipio, el pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

2.5.6.3. Meta

Destinar con estricto apego a la Ley de Coordinación Fiscal, el 100% de los recursos provenientes del Fondo de Fortalecimiento para los Municipios.

2.5.6.4. Líneas de Acción

2.5.6.4.1. Pago de obligaciones financieras del municipio.

- a. Realizar los pagos de las obligaciones financieras que se vinculan a la energía eléctrica.
- b. Realizar los pagos de derechos de extracción de aguas nacionales.
- c. Realizar las aportaciones para el convenio de transferencia al CE.RE.SO.
- d. Realizar pagos para el uso del relleno sanitario.

2.5.6.4.2. Fortalecimiento de la seguridad pública.

- a. Financiar los proyectos para el fortalecimiento de la Seguridad Pública.

2.5.6.4.3. Construcción de obras de infraestructura básica de urbanización.

- a. Realizar los proyectos de obras de mejora a la urbanización del municipio.

2.5.6.5. Indicadores, Responsables y Plazos de Ejecución

Programa	Responsables	Plazo
1. Atención oportuna para el bienestar social.	Regiduría Municipal de Grupos Vulnerables	3 años
2. Participación en la formación integral complementaria.	Regiduría Municipal de Educación	3 años
3. Desarrollo de la cultura y deporte.	Regiduría Municipal de Educación	3 años
4. Difundiendo la prevención en la salud	Regiduría de Municipal de Salud	3 años
5. Combate a la marginación y rezago social a través del fondo de infraestructura social municipal (FISM).	Dirección de Obras Públicas	3 años
6. Fortalecimiento del municipio a través del FORTAMUN.	Dirección de Obras Públicas	3 años

2.6. MATRIZ ESTRATÉGICA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.6.1. Mecanismos y programas de evaluación anual sobre el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Los mecanismos de seguimiento a la evaluación y cumplimiento de los ejes, objetivos, programas, estrategias y líneas de acción se realizarán de acuerdo a los calendarios de ejecución implementados por cada una de las unidades administrativas responsables en base a la visión de Gestión para Resultados.

3. EJE 3. ATENCIÓN AL DESARROLLO RURAL – ECOLOGÍCO.

3.1. OBJETIVO GENERAL

La dirección de desarrollo rural realizará las gestiones de programas y proyectos que impulsen los cultivos agrícolas, así como también mejorar la economía local de las familias y así mismo desarrollar acciones que promuevan el cuidado del medio ambiente y creen conciencia ambiental entre la población. Así mismos mejorar los procesos de producción existentes para aumentar los rendimientos de producción.

3.2. ESTRATEGIA GENERAL

Buscaremos incrementar la capacidad de los sectores productivos del municipio, especialmente el sector primario, el cual como se observa en el diagnóstico, es el más importante debido a su productividad y al número de personas dedicadas principalmente a las actividades de agricultura, por lo tanto, nos proponemos apoyar directamente a los productores en sus procesos, nuestra administración municipal tiene el firme propósito de incrementar la productividad del campo, a través de la aplicación de más recursos públicos para financiar proyectos productivos rentables en beneficio directo de las Unidades de Producción Rural.

En marco con la ley de desarrollo rural sustentable publicada en el diario oficial de la federación en el 2001, se realizarán gestiones ante el Gobierno Federal, Estatal, Iniciativa Privada, Asociaciones Civiles, Fundaciones para impulsar el campo productivo del municipio, mejorando procesos de producción para reducir los costos de producción y lograr mejorar la economía local. Se realizarán figuras legalmente constituidas para acceder a diferentes programas que puedan impulsar el campo. Se pretende realizar diferentes convenios de colaboración con los gobiernos federales, estatales y organismos de la sociedad civil y universidades para coadyuvar al desarrollo del municipio.

3.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Municipio de Vicente Guerrero ha perdido una buena parte de su vegetación original, las zonas anteriormente cubiertas de bosques, se están viendo disminuidas. Las áreas forestales cumplen un papel fundamental en los ecosistemas, ya que proporcionan servicios ambientales como la regulación del ciclo hidrológico y la recarga de acuíferos, control de la erosión del suelo, mitigación de desastres naturales, también, sirven como cortinas rompe vientos y evitan la dispersión de las partículas suspendidas de polvo además son reguladoras del clima.

3.4. DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO

De acuerdo al diagnóstico realizado, resulta vital incrementar la superficie reforestada en el Municipio, así como apoyar directamente a los productores agrícolas y forestales.

3.5. PLAN DE ACCIÓN

3.5.1. PROGRAMA 1. CUIDADO DE LA ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

3.5.1.1. Objetivo

Preservar los recursos naturales de Vicente Guerrero con mayor responsabilidad. Para garantizar un desarrollo municipal sustentable, es fundamental mantener un equilibrio entre el desarrollo económico y social, con la conservación del medio ambiente y los recursos naturales, de tal manera que no se comprometa el desarrollo de futuras generaciones

3.5.1.2. Estrategia

Promover la conservación de los ecosistemas forestales del Municipio

3.5.1.3. Meta

Incrementar gradualmente la superficie reforestada en el Municipio.

3.5.1.4. Líneas de Acción

3.5.1.4.1. Concientización del cuidado del medio ambiente:

a. Pláticas sobre diversos temas (cuidado del agua, reciclado, cuidado del aire, separación de los desechos sólidos, reforestación, etc.)

b. reforestaciones de las zonas verdes del municipio.

3.5.1.4.2. Manejo y desecho de residuos sólidos:

a. Recorridos de recolección de desechos sólidos en el Municipio.

b. Colocaciones de depósitos para basura en la plaza central y/o espacios públicos del municipio.

3.5.2. PROGRAMA 2. APOYO AL SECTOR RURAL.

3.5.2.1. Objetivo

Generación de más y mejores proyectos productivos.

3.5.2.2. Estrategia

Incrementar los recursos destinados a los pequeños productores, con la finalidad de generar más y mejores proyectos productivos rentables.

3.5.2.3. Meta

Incremento porcentual de los recursos públicos destinados a los productores agrícolas para el desarrollo de sus procesos productivos a través de la participación en los programas del Gobierno Federal y del Estado para el uso de abonos y fertilizantes.

3.5.2.4. Líneas de Acción

3.5.2.4.1. Capacitación de los productores agrícolas:

a. Gestiones de capacitación técnica y/o asesorías especializadas con dependencias y/o instituciones para los productores agrícolas

3.5.2.4.2. Gestión de apoyos:

a. Gestiones de los programas de desarrollo rural.

b. Gestiones para la entrega de herramienta y equipo agrícola

c. Gestiones de insumos para la producción agrícola, como fertilizantes, semilla, etc.

3.5.2.4.3. Implementación del Programa Municipal de Desarrollo Rural:

- a. Fertilización de los campos de cultivo de maíz.
Programa de semillas mejoradas para el cultivo de maíz.
- b. Mecanización del campo de cultivo de maíz.
- c. Adquisición de herramientas para el desarrollo de actividades del campo
- d. Gestión del mejoramiento de la infraestructura existente de sistemas de riego
- e. Convenio de colaboración con la universidad autónoma Chapingo para realizar capacitaciones en fertilización y también realizar muestreos de suelos.
- f. Construir estufas ahorradoras de leña para beneficiar a las amas de casa.
- g. Mantener en permanencia el programa de reforestación en parques, calles, escuelas, campos agrícolas para reducir el impacto ambiental que se tiene en el municipio.
- h. Poner en marcha un programa de producción de alimentos sanos a nivel traspatio.
- i. Poner en marcha proyectos de impacto en la economía local de las familias.
- j. Desarrollar acciones de mejoramiento genético e infraestructura del ganado ovino.
- k. Impulso del turismo rural, aprovechando los recursos naturales del municipio
- l. Gestión de proyectos de artesanías y culturales.

3.5.3. PROGRAMA 3. ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

3.5.3.1. Objetivo

Incrementar el bienestar social de la población, con puntual atención a quienes se encuentran en situación de pobreza y marginación. Brindar los servicios públicos que tiendan a satisfacer las necesidades sociales, llevarse a cabo sin tener un fin de lucro o de especulación, debiendo adaptarse a las contingencias de la comunidad y a los cambios en las necesidades de los habitantes.

3.5.3.2. Estrategia

Proporcionar permanentemente servicios públicos sujetos a un régimen que le imponga adecuación, permanencia, continuidad, uniformidad economía e igualdad en el acceso de los usuarios, de tal forma que cualquier habitante del municipio tiene el derecho a ser usuario de los servicios públicos; todos los habitantes deben recibir la prestación de un servicio público en igualdad de condiciones; los servicios públicos no deberán interrumpirse; las autoridades

encargadas, tienen el deber constitucional de prestar servicios públicos.

3.5.3.3. Meta

Incrementar en un 15% anual, el alcance en la cobertura de los servicios básicos a todos los ciudadanos del municipio, incluyendo las cinco juntas auxiliares.

3.5.3.4. Líneas de Acción

3.5.3.4.1. Mantenimiento a las principales áreas verdes:

a. Realizar mantenimientos de los parques, jardines y calles

3.5.3.4.2. Mantenimiento del alumbrado público:

a. Realizar mantenimientos de las luminarias en las calles del municipio.

3.5.3.4.3. Control de la fauna canina:

a. Recorridos para la captura de perros callejeros.

b. Campañas para la esterilización canina y felina.

3.5.3.5. Indicadores, Responsables y Plazos de Ejecución

Programa	Responsables	Plazo
1. Cuidado de la Ecología y Medio Ambiente	Regiduría de Industria y comercio	3 años
2. Apoyo al Sector Rural	Regiduría de Industria y comercio	3 años
3. Atención de los Servicios Públicos Municipales	Regiduría de Obras y Servicios Públicos	3 años

3.6. MATRIZ ESTRATÉGICA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

3.6.1. Mecanismos y programas de evaluación anual sobre el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Los mecanismos de seguimiento a la evaluación y cumplimiento de los ejes, objetivos, programas, estrategias y líneas de acción se realizarán de acuerdo a los calendarios de ejecución implementados por cada una de las unidades administrativas responsables en base a la visión de Gestión para Resultados

4. EJE 4. GESTIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA RESULTADOS.

4.1. OBJETIVO GENERAL

Consolidar una gestión pública transparente y con los mejores resultados que se hayan obtenido en anteriores administraciones, incorporando modelos innovadores apoyados en el uso de nuevas tecnologías

4.2. ESTRATEGIA GENERAL

Establecer un modelo integral para mejorar a la administración pública municipal acorde a las condiciones actuales del municipio

4.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Entre los principios del buen gobierno destacan la promoción de la participación ciudadana, impulsar la equidad, la inclusión social y la lucha contra la pobreza; realizar acciones con base en códigos de conducta y ética de valores, garantizar la honestidad de los servidores públicos y combatir la corrupción.

4.4. DIAGNÓSTICO CAUSAL ESPECÍFICO

En el nuevo contexto democrático que vive el país, el municipio de Vicente Guerrero, al igual que el resto de los municipios de México, enfrenta problemas financieros, y administrativos, también posee una debilidad institucional que se traduce en una reducida capacidad de gestión para atender con eficiencia y eficacia las diversas demandas de la sociedad. Para enfrentar esta situación es necesario impulsar los principios del buen gobierno y convertirlos en prácticas de la nueva gestión pública: ética y transparente; abierta y participativa; innovadora y eficaz; con base en resultados y de calidad. El buen gobierno establece una nueva relación con la sociedad; comparte responsabilidades con los ciudadanos y asume un rol dinámico de cooperación y solidaridad. Además, impulsa una nueva gestión pública.

4.5. PLAN DE ACCIÓN

4.5.1. PROGRAMA 1. MEJORANDO LA GESTIÓN PARA RESULTADOS.

4.5.1.1. Objetivo

Consolidar la innovación y modernización de los procesos para la prestación de mejores servicios públicos que generen valor social a través del uso de las tecnologías de información y comunicación con enfoque de Gobierno Transparente, Abierto, de Resultados y con Rendición de Cuentas.

4.5.1.2. Estrategia

Diagnosticar y optimizar todos los diferentes procesos de gestión y administración, buscando en la medida de lo posible, la digitalización de los mismos a través del uso de tecnologías de información, garantizando mayor vinculación y accesibilidad de la ciudadanía con el trabajo gubernamental

4.5.1.3. Meta

Incorporar en el primer año de gobierno, las metodologías de Gobierno Abierto, Transparencia y tecnologías digitales.

4.5.1.4. Líneas de Acción

4.5.1.4.1. Atención a la ciudadana:

- a. Trámites y servicios en tiempo y forma a la ciudadanía que los requiera
- b. Instalar buzones físicos para recibir las quejas o denuncias.
- c. Realizar seguimientos a las quejas y denuncias oportunamente.

4.5.1.4.2. Seguimiento y cumplimiento de los objetivos institucionales:

- a. Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal
- b. Integrar programas presupuestarios utilizando las metodologías de presupuesto base cero y Presupuesto basado en Resultados.
- c. Llevar a cabo evaluaciones externas a los fondos federales.

4.5.1.4.3. Fortalecimiento de la hacienda pública:

- a. Ejecutar sistemas de recaudación eficientes
- b. Realizar seguimientos al ejercicio del gasto
- c. Implementar controles en las adquisiciones o compras que se realicen
- d. Realizar provisiones económicas para atender situaciones o contingencias extraordinarias que afecten a la población.
- e. Realizar gestiones de otros recursos económicos para la ejecución de diversos proyectos

4.5.1.4.4. Fortalecimiento del sistema anticorrupción y la transparencia municipal:

- a. Realizan auditorías cada ejercicio fiscal a las áreas que integran a la administración pública.
- b. levantamientos de inventario de bienes muebles para verificar su correcto uso
- c. Dar seguimientos a las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos
- d. Atender solicitudes de acceso a la información pública
- e. Realizar actualizaciones en los portales web oficiales de transparencia, con el fin de presentar la información pública de oficio de acuerdo a la legislación aplicable

4.5.1.5. Indicadores, Responsables y Plazos de Ejecución

Programa	Responsables	Plazo
1. Mejorando la gestión para resultados	Todas las áreas de la administración pública municipal	3 años

4.6. MATRIZ ESTRATÉGICA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

4.6.1. Mecanismos y programas de evaluación anual sobre el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Los mecanismos de seguimiento a la evaluación y cumplimiento de los ejes, objetivos, programas, estrategias y líneas de acción se realizarán de acuerdo a los calendarios de ejecución implementados por cada una de las unidades administrativas responsables en base a la visión de Gestión para Resultados.